

JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2020-5247 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda reformada y acondicionada para pensión en calle Palencia, 22. Expediente 2019/330.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2020, se ha concedido licencia de primera ocupación para vivienda reformada y acondicionada para pensión a COMBUSCAN, S. L., en calle Palencia, número 22, Suances.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente resolución podrá interponerse:

1.- Recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la Resolución.

3.- Si se interpone recurso de reposición, contra la desestimación expresa del mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo que se indica en el párrafo anterior. En caso de su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada Resolución el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición sea presentado, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de seis meses a partir de la producción del acto presunto.

4.- También podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Suances, 15 de julio de 2020.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2020/5247

CVE-2020-5247